

y consumpcion del oficio de Regidor de ella que
exerce D. Juan Antonio Jimenez, cuyo ex-
pediente tubo principio por demanda que
en cinco de Febrero de este año, presento el Refe-
rido D. Juan Garcia Alcaraz, y haviendose
comunicado traslado, al expresado Jimenez
y librado para ello el Despacho correspon-
diente, y para que dentro de treinta dias
presente en el nuestro Consejo los Titulos pri-
mordiales de posesion ala Ciudad Corona del
Dho oficio; lo executó el expedido en su fa-
vor en diez y nueve de Agosto de mil setecien-
tos noventa y quatro, que se mandó unir
alos antecedentes, y entregados a la parte
del D. Juan Garcia Alcaraz, expuso lo que
tubo por conveniente; y por providencia de
siete de Abril del presente año, tuvimos a-
vien mandar que el Refido Jimenez
dentro de otros treinta dias presentase los
Titulos primordiales como estava mandado
con apercivimiento de secuestro, cuya provi-
dencia se le hizo saber; y en este estado se
mostro parte en el nuestro Consejo D. Josef
Marfilla, y Motezuma, vecino de esta Corte,
a quien se dice pertenecer el Refido oficio
de Regidor. Posteriormente se comunicó al
nuestro Consejo Real orden con fecha de

